



DECRETO N° 1609 /

CHIGUAYANTE, 25 AGO 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°170/2014 de fecha 04.07.2014 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1295 de fecha 07.07.2014 que aprueba Programa Social, denominado "Taller de Literatura y Lectoescritura"; Ord. N°1215 de fecha 11.08.2014 del Director de Dideco al Director Jurídico solicitando confección de contratos de prestadores que indica; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1° **Apruébense y ratifíquense** los Contratos de fecha 12 de Agosto de 2014 adscritos al Programa Municipal denominado "Taller de Literatura y Lectoescritura".

- a) **LUISA HERMINIA VALENZUELA ROMERO**, Monitora de Literatura, del **16 de Junio al 15 de Diciembre de 2014**, por la suma mensual bruta de **\$65.000.-** (sesenta y cinco mil pesos) incluido impuestos, con un taller de dos horas semanales.
- b) **MARIA ZUÑIGA VILLAGRAN**, Monitora de Lectoescritura, del 16 de Junio al 15 de Diciembre de 2014, por la suma mensual bruta de **\$65.000.-** (sesenta y cinco mil pesos) incluido impuestos, con un taller de dos horas semanales

Sin perjuicio de lo antes expuesto y sólo por la ejecución de un total de 4 horas semanales ocurridas durante los días **16 de Junio al 15 de Julio de 2014**, la municipalidad pagará por única vez a la Sra. Zúñiga Villagrán, la suma total de **\$130.000.-** (ciento treinta mil pesos).

2° **IMPÚTESE** el gasto de los contratos a honorarios indicados precedentemente a la cuenta presupuestaria N° 21.04 denominada "Honorarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°170/2014 de fecha 04.07.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



[Signature]
SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Depto Personal
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA.....